

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**8048** *Resolución de 30 de marzo de 2026, de la Universitat de València, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por resolución de la Universitat de València de 18 de diciembre de 2025 (BOE 8 de enero de 2026) para la provisión de plazas de Profesores Titulares de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Carlos Javier Arenas Orient, con DNI n.º \*\*\*\*005\*\*, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Historia del Arte», adscrita al Departamento de «Historia del Arte» (concurso n.º 290/2025), plaza n.º 3414.

Onofre Sanmartín Jiménez, con DNI n.º \*\*\*\*229\*\*, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Dermatología», adscrita al Departamento de «Medicina» (concurso n.º 291/2025), plaza n.º 1383.

Jorge Navarro Pérez, con DNI n.º \*\*\*\*454\*\*, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de «Medicina» (concurso n.º 292/2025), plaza n.º 2556.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 30 de marzo de 2026.—La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.